

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD INTERNACIONAL (CMCSI), CELEBRADA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2017

En la Sala de Comisiones de Capitulares, siendo las 17.00 horas, en sesión ordinaria, se reúne la Comisión Permanente del Consejo Municipal de Cooperación y Solidaridad Internacional, con la asistencia de las siguientes personas y organizaciones:

D. Juan Hidalgo Hernández, Presidente del CMCSI
D^a. Amparo Pernichi López, por el Grupo Municipal IU
D^a. M^a Jesus Botella Serrano, por la Grupo Municipal PP
D. David Comet Herrera, por IDEAS
D^a. Rosario Gutierrez Sancho, por la Fundación INTERED
D. Santiago Merino López, por CIC-Batá
D. Fausto Guzmán Guzmán, por ASPA
D^a. Cristina López Carnero, por Asociación Barbiana
D^a. Rocío Rodríguez Pascual, por la A.C.C.S Córdoba Solidaria
D^a. Carmen Guisado Ortega, por Farmamundi
D. José Castanedo Gordillo, por Mujeres en Zona de Conflicto
D. Antonio Díaz Domínguez, por la Fundación Entreculturas
D^a. Isabel Martínez Carrasco Moreno, por la Fundación Entreculturas
D^a. Inmaculada Santana Carrera, Técnica Dpto. Cooperación
D. Víctor J. Fernández Troyano, Técnico Dpto. Cooperación

Orden del día:

1. Lectura y aprobación de las actas de sesiones anteriores (22/03/2017 y 05/10/2017), si procede.
2. Presentación del nuevo Concejal Delegado de Cooperación y Solidaridad
3. Solicitud de la Asociación ANIDA, la Asociación PROYDE, la Fundación MAGTEL y Bomberos Unidos Sin Fronteras de incorporación al Consejo Municipal de Cooperación y Solidaridad Internacional.
4. Información varia
5. Urgencias.
6. Ruegos y preguntas.

Previo al inicio, el Presidente excusa la ausencia de los Grupos Municipales Ganemos Córdoba y PSOE, quienes han informado de su imposibilidad de asistir a esta sesión.

1. Lectura y aprobación de las actas de sesiones anteriores (22/03/2017 y 05/10/2017), si procede.

Juan Hidalgo informa que se ha enviado el acta de la última sesión del día 5 de octubre y la del 22 de marzo, ya que en la sesión del día 16 de mayo no pudo aprobarse por no haber sido enviada por error, y tampoco se envió en la última del día 5 de octubre.

SE APRUEBAN LAS ACTAS.

2. Presentación del nuevo Concejal Delegado de Cooperación y Solidaridad:

Juan Hidalgo expone que aunque en la pasada Comisión Permanente participó como invitado, hoy lo hace asumiendo la responsabilidad de la Delegación de Cooperación y Solidaridad; una gran responsabilidad teniendo en cuenta que este Ayuntamiento y el tejido social cordobés son referencia a nivel estatal. Considera que cuenta con un equipo de trabajo con un alto nivel profesional y un rico entramado asociativo en el sector, y espera estar a la altura de las expectativas. Ahora, como servidor público, se pone a disposición de todas y todos, con la intención de escuchar, aprender y aportar.

3. Solicitud de la Asociación ANIDA, la Asociación PROYDE, la Fundación MAGTEL y Bomberos Unidos Sin Fronteras de incorporación al Consejo Municipal de Cooperación y Solidaridad Internacional.

El Presidente informa que durante los últimos meses 4 entidades (ANIDA, PROYDE, Fundación MAGTEL y Bomberos Unidos Sin Fronteras) han solicitado formar parte de este Consejo. Cede la palabra a Isabel Álvarez, para que ella, como Secretaria, informe acerca de estas solicitudes, y sus cumplimientos de requisitos en base al Reglamento del Consejo.

Isabel Álvarez informa que todas las entidades han presentado la documentación pertinente y cumplen con los requisitos exigido en el Reglamento y las Normas de Funcionamiento del CMCIS. La Secretaria trae a la sesión toda la documentación presentada por las 4 entidades por si alguna entidad miembro de la Comisión Permanente quisiese verla.

David Comet, representante de IDEAS comenta que conoce a 3 de las 4 entidades, pero no a la Fundación Magtel, solicitando información a la Comisión.

Isabel Álvarez y Víctor J. Fernández, Técnico del Departamento de Cooperación, informan que la Fundación Magtel ya se presentó a las Convocatorias de Subvenciones de Cooperación del pasado año y han participado en las Jornadas de Orientación de las Convocatorias de este año. Además Isabel Álvarez expone los proyectos de Cooperación en los que trabajan, según se recoge en sus memorias de actuaciones de los dos últimos años.

Carmen Guisado, representante de Farmamundi, informa que ella se ha reunido con el Director de esta fundación para hablar de su trabajo de Cooperación en Perú.

Antonio Díaz, representante de la Fundación Entreculturas, se cuestiona si a través de la fundación no se estaría subvencionando a la empresa Magtel.

Fausto Guzmán, representante de ASPA, recuerda que las fundaciones pueden optar a subvenciones y a incorporarse al Consejo de Cooperación, si, evidentemente, cumplen los requisitos.

Amparo Pernichi, representante del Grupo Municipal IU, manifiesta que probablemente esta fundación forme parte de las labores de Responsabilidad Social Corporativa de la empresa; si cumple con la normativa debe ser admitida, aunque no se debe descartar el interés de revisar esa normativa de cara al futuro.

Se DICTAMINA POSITIVAMENTE el ingreso de ANIDA, PROYDE, Fundación MAGTEL y Bomberos Unidos Sin Fronteras en el Consejo Municipal de Cooperación y Solidaridad Internacional.

4. Información varia:

Convocatoria de Subvenciones para Ayudas de Emergencia 2017:

Juan Hidalgo informa que se han presentado 5 solicitudes a esta convocatoria. Esta Comisión Permanente seleccionó a Rocío Villén de FAMSI para formar parte de la Comisión de Selección de proyectos. Dicha Comisión, constituida por Rocío, Inmaculada Santana e Isabel Álvarez ya se ha reunido y ha determinado los subcriterios para valorar las propuestas recibidas. Se espera que para finales de esta semana se comuniquen las baremaciones provisionales y se abra el período de alegaciones. Cede la palabra a Inmaculada por si quiere aportar más información.

Inmaculada Santana, Técnica del Departamento de Cooperación, informa que las entidades que han presentado propuestas son: MZC (en Malí), Farmamundi (población desplazada de Sudán del Sur a Uganda), ACPP (Níger), Cruz Roja (inundaciones Perú) y Bomberos Unidos Sin Fronteras (huracán María en República Dominicana). Todas las propuestas han cumplido los requisitos y, por lo tanto, han sido admitidas.

Convocatoria de Subvenciones para Proyectos Sur-Norte 2017:

El Presidente recuerda que el pasado 6 de octubre, mediante acuerdo número 921/17, se aprobaron las Bases Reguladoras de las Convocatorias de Subvenciones para proyectos de Cooperación Sur-Norte de 2017 (BOP de 23/Oct/2017). El plazo para la presentación de proyectos es de 20 días naturales a partir de la fecha de publicación en el BOP, por lo que se pueden presentar proyectos entre el 24 de octubre y el 13 de Noviembre de 2017 (ambos incluidos).

Cede la palabra a Víctor J. Fernández, quien recuerda que aún está pendiente continuar con un proceso de reflexión respecto al trabajo Sur-Norte, y que se había pensado hacer no sólo con las ONGD, sino también con colectivos cordobeses que trabajan en acción social en los barrios.

Isabel Martínez, representante de la Fundación Entreculturas, solicita que se haga un breve resumen de esta convocatoria.

Víctor J. Fernández expone que el objeto de esta convocatoria es la de implementar procesos en nuestra ciudad, cuyo origen y desarrollo se ha dado en los "países del Sur"; no es objeto de esta convocatoria apoyar intercambio o conocimiento de experiencias, sino su implantación como proceso en nuestra ciudad. Por lo tanto, a través de esta convocatoria se apoyarán proyectos que pretendan implementar en nuestra ciudad estas iniciativas, experiencias, metodologías, etc. de desarrollo humano; la forma que puedan tener estas iniciativas queda abierta a la experiencia que la entidad solicitante quiera rescatar del "Sur" para implementarla en nuestra ciudad: puede ser de índole institucional, económica y/o social; basada en saberes ancestrales y/o en metodologías participativas o educativas actuales; relacionadas con el medio ambiente, la igualdad de género, el empoderamiento comunitario, la comunicación social o cualquier sector, espacio de trabajo, población destinataria, etc. de actuación que cumpla con el objeto de esta convocatoria, de traer una práctica de desarrollo del Sur e implementarla en nuestra ciudad. Por otro lado y

paralelamente el desarrollo de estos proyectos servirían para sensibilizar a la población cordobesa. A modo de ejemplo, solicita a José Castanedo que informe sobre el proyecto concreto que se está desarrollando por parte de Mujeres en Zona de Conflicto.

José Castanedo, representante de MZC, expone que la experiencia que rescatan es de Malí, y en concreto, de fortalecimiento de redes de apoyo de mujeres, creando un fondo común solidario para sus emprendimientos. Están trabajando en Córdoba con grupos de mujeres migrantes.

Santiago Merino, representante de CIC Batá, considera que se debería de concretar ya el siguiente paso en la reflexión.

Víctor J. Fernández recuerda que estaba previsto para antes de iniciar el verano, pero no fue posible, trasladándose a principios de septiembre. Con el cambio de la dirección política y la entrada del nuevo Concejal, se ha vuelto a ver postergado. Se había pensado por parte del Departamento realizar unas Jornadas de Orientación de la Convocatoria, pero tras consultar con algunas entidades, se ha visto que no era pertinente.

Santiago Merino solicita que se retome antes de finalizar el año.

SE ACUERDA que el proceso de reflexión Sur-Norte se retomará antes de finalizar este año 2017.

Convocatoria de subvenciones para Programas de Voluntariado Internacional 2017:

El Presidente informa que, igualmente, el día 6 de octubre, mediante acuerdo número 931/17, se aprobaron las Bases Reguladoras de la Convocatoria de Subvenciones a programas de Voluntariado Internacional 2017 (BOP de 23/10/2017). El plazo para la presentación de proyectos es de 15 días naturales a partir de la fecha de publicación en el BOP, por lo que se pueden presentar el proyecto entre el 24 de octubre y el 7 de noviembre de 2017 (ambos inclusive).

Cede la palabra a Inmaculada Santana, quién explicita que este año la convocatoria cuenta con más recursos (70.000 euros), pudiendo optar a 8.000 euros por programa. Esta es la Convocatoria dirigida a las ONGD y la intención es sacar la Convocatoria destinada a los/as jóvenes para el primer trimestre del año que viene.

Isabel Álvarez expone que este año Intervención está teniendo mucho retraso en la fiscalización de expedientes, lo que ha provocado que estas dos últimas convocatorias (Sur-Norte y Voluntariado Internacional) se hayan aprobado y publicado muy tarde y vayamos muy justo en el tiempo para cumplir todo el procedimiento administrativo. Es por ello que vamos a solicitar a las entidades interesadas la mayor agilidad en la tramitación (requerimientos, alegaciones, reformulaciones, etc.).

Ejecución del presupuesto 2017:

Juan Hidalgo recuerda que en la pasada Comisión Permanente del día 5 de este mes, en el apartado de “ruegos” se solicitó que se buscaran fórmulas para alcanzar el 100% de ejecución del presupuesto de Cooperación 2017. En concreto se propuso que se aumentaran los montos de las convocatorias de Cooperación, Educación para el Desarrollo y Acción Humanitaria 2017. Aunque ya se escribió un correo electrónico al día siguiente de la sesión, vuelve a informar que la propuesta de aumentar los montos de las convocatorias de Cooperación, Acción Humanitaria y Educación para el Desarrollo 2017, una vez hechas las consultas, es inviable ya que el fondo a distribuir tiene que aparecer expresamente en las Convocatorias. Estas Convocatorias se publicaron hace meses con unas cuantías concretas y están en fase de resolución.

Tras consulta con Intervención y el área de Presupuestos del Ayuntamiento se está trabajando en la posibilidad de sacar una convocatoria específica de Ayudas de Emergencia para atender las últimas catástrofes naturales acontecidas (huracanes en El Caribe -Irma, María-, terremotos de México y tormenta tropical Nate en Centroamérica). Consideramos que esta propuesta es muy pertinente por varios motivos: por el interés del Ayuntamiento de solidarizarse con los pueblos damnificados por estas catástrofes y con los que la cooperación cordobesa viene trabajando desde hace muchos años; porque la Convocatoria de Ayudas de Emergencia, que se encuentra en fase de selección/resolución contaría prácticamente con los fondos agotados (por lo que no se podrían atender estas catástrofes con dicha convocatoria) y porque la Delegación de Cooperación cuenta con recursos para ello.

Desde el Departamento de Cooperación se están realizando todas las gestiones con la mayor celeridad posible, pero, es importante saber que los plazos administrativos son bastante ajustados. Cede la palabra a Isabel Álvarez, quien explica que el mismo día 6 se tramitó un transferencia de crédito para poder atender a esa posible convocatoria, a día de hoy todavía no se dispone de ellos fondos, por lo que se estima muy difícil que se puedan gestionar antes de que finalice el año.

David Comet pregunta si Intervención no cuenta con un plazo para fiscalizar los expedientes.

Isabel Álvarez responde que lo desconoce, pero según la normativa de subvenciones el plazo máximo desde que se publica una convocatoria hasta que se resuelve no debería superar los 6 meses.

M.^a Jesús Botella, representante del Grupo Municipal PP, manifiesta que igual se debía haber comenzado antes con las tramitaciones de las convocatorias. Es un clásico trasladar la culpa a Intervención, quien está a falta de personal para ejercer sus funciones. La dotación de personal es una responsabilidad del equipo de gobierno. En este Ayuntamiento existen áreas clave, cuyo retraso demora al resto y deberían dotarse con más recursos humanos: Intervención, Contratación y Personal.

David Comet expone que esta circunstancia no es nueva, ya que con el equipo de gobierno anterior también ocurría: en este sentido, la Ley de Racionalización tiene mucho que ver, ya que dificulta mucho la contratación de personal.

M.^a Jesús Botella considera que habrá que adaptarse a esa Ley, pero priorizando.

Amparo Pernichi, representante del Grupo Municipal IU, recuerda que ese marco normativo ha sido impuesto a los Ayuntamientos y que reorganizar los recursos humanos ante tanta necesidad en todos los servicios es muy complejo, sobre todo teniendo en cuenta que se va agravando conforme pasan los años, por lo que considera que habría que cambiar esta Ley.

Amparo Pernichi abandona la sesión.

Rocío Rodríguez, representante de Córdoba Solidaria, agradece la prontitud en intentar dar respuesta a la demanda de esta Comisión del 5 de octubre. No obstante, solicita que de cara al año que viene se vea la posibilidad de aumentar las convocatorias en caso de remanente sin ejecutar.

David Comet informa que el pasado jueves, día 26, el Ayuntamiento de Córdoba, y en su representación Inmaculada Santana, estuvo participando en el Encuentro de Ciudades por el Comercio Justo celebrado en Madrid.

Inmaculada Santana expone que fue un espacio muy interesante, en el que participaron más de 20 ciudades, entre ellas Madrid, Zaragoza, Córdoba, etc. En otros ayuntamientos, como por ejemplo el de Madrid, se está trabajando mucho desde el propio Departamento de Contratación, por lo que sería muy interesante que nuestra área de contratación pudiese conocer de primera mano esas otras experiencias. Por otro año, Inmaculada recuerda que el año que viene se celebran los 10 años de Córdoba, primera ciudad de Comercio Justo de España.

5. Urgencias:

No hubieron.

6. Ruegos y preguntas:

José Castanedo pregunta cómo quedó la consulta jurídica sobre la obligación de Intervención del Ayuntamiento de justificar el 100% de los gastos de los proyectos con documentación original.

Isabel Álvarez responde que el servicio de Asesoría Jurídica del Ayuntamiento se pronunció considerando que esta nueva indicación de la Intervención no puede hacerse con carácter generalista para aquellas convocatorias de años anteriores en las que tan sólo se pedía la documentación original de los gastos subvencionados por el Ayuntamiento.

Antes de la existencia de ese informe, el Departamento de Cooperación solicitó la documentación original del 100% de los gastos a los expedientes que estaban fiscalizando. Una vez se emitió este informe jurídico, se está respetando lo que establece cada base reguladora (100% de los gastos financiados con subvención municipal). No obstante, se recuerda que Intervención puede solicitar siempre la documentación original del 100% de los gastos en un control posterior del expediente y que para las justificaciones, tanto de convocatorias como de convenios de este año 2017, sí se exigirá también la documentación original del gesto total, tal y como se establece en su norma de concesión (bases o convenio).

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidente levanta la sesión a las 18.15 horas.

Fdo.: Isabel Álvarez Hernández
Secretaria del Consejo Municipal de Cooperación
y Solidaridad Internacional